

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

A los Asociados de la Asociación Banco de Alimentos de Cantabria, por encargo de su Junta Directiva:

He auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la Asociación Banco de Alimentos de Cantabria, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación Banco de Alimentos de Cantabria, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 a) de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidades del auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales abreviadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales abreviadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Fundamento de la opinión con salvedades

Como se indica nota 2 e) de la memoria abreviada adjunta, "La Entidad no presenta a efectos comparativos los estados financieros del ejercicio 2014 por no haber formulado cuentas de dicho ejercicio." Aunque las cuentas anuales auditadas se refieren al ejercicio 2015, los datos correspondientes al ejercicio 2014 se deberían haber incluido a efectos comparativos.

Opinión

En mi opinión, excepto por los posibles efectos del hecho descrito en el párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedades" las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Asociación Banco de Alimentos de Cantabria a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamo la atención sobre la notas 1 y 4 i) de la memoria abreviada adjunta en la que se indica que la Asociación Banco de Alimentos de Cantabria tiene por objeto la lucha contra el despilfarro de alimentos mediante la búsqueda y recuperación de productos alimenticios para donarlos a instituciones y personas necesitadas, por lo que la Asociación no registra contablemente las donaciones de alimentos recibidas en el ejercicio, al ser mero mediador entre el cedente y los terceros destinatarios finales de los mismos y no ser beneficiaria de estas donaciones.

Esta cuestión no modifica mi opinión.



Javier Setién Taborga (ROAC) nº 20.444.

17 de noviembre de 2016.

Javier Setién Taborga

Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) nº 20.444.
C/Antonio López nº 12 -2. C.P. 39009 Santander.



BANCO DE ALIMENTOS DE CANTABRIA

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015 (euros)

Balance abreviado al cierre del ejercicio 2015	NOTAS	Importe
A) ACTIVO NO CORRIENTE		138.872,31
III. Inmovilizado material	5	138.872,31
B) ACTIVO CORRIENTE		175.323,72
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6	53.926,06
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		121.397,66
TOTAL ACTIVO (A + B)		314.196,03
A) PATRIMONIO NETO		276.698,67
A-1) Fondos propios		230.003,40
I. Dotación fundacional/Fondo social	11	601,01
1. Dotación fundacional/Fondo social		601,01
II. Reservas		230.303,35
IV. Excedente del ejercicio		-900,96
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	46.695,27
C) PASIVO CORRIENTE		37.497,36
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.627,77
2. Otros acreedores		1.627,77
VII. Periodificaciones a corto plazo		35.869,59
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		314.196,03

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE

AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (euros)

Cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2015	NOTAS	Importe
1. Ingresos de la actividad propia	13	109.365,21
a) Cuotas de asociados y afiliados		5.043,08
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		104.322,13
6. Aprovisionamientos	13	-35.728,51
8. Gastos de personal	13	-22.318,01
9. Otros gastos de la actividad	13	-52.271,79
10. Amortización del inmovilizado	5	-9.353,19
11. Subvenciones, dona. y legados de capital traspasados al excedente del ejer.	14	9.137,79
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-1.168,50
14. Ingresos financieros		267,54
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		267,54
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-900,96
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 19)		-900,96
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
1. Subvenciones recibidas.	14	29.553,06
B.1) Var. de patri. neto por i.y g.recognidos direc. en el patri. neto (1+2+3+4)		29.553,06
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio.		
1. Subvenciones recibidas.	14	-9.137,79
C.1) Var. de patri. neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		-9.137,79
D) Variaciones de patri. neto por i. y g. imputados direc. al patrimonio neto (B.1 + C.1)		20.415,27
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRI. NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		19.514,31



BANCO DE ALIMENTOS DE CANTABRIA

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La Entidad BANCO DE ALIMENTOS DE CANTABRIA, (en adelante, la Entidad o la Asociación) se constituyó en 1994, es una asociación legalmente reconocida, apolítica, aconfesional, sin ánimo de lucro y gestionada por personas voluntarias.

Está inscrita desde el 1 de agosto de 1994 en el Registro de Asociaciones de la Secretaría General perteneciente a la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, número de expediente 1.898 y su NIF es G-39359542.

El domicilio social de la Asociación está situado en Santander, Calle Fernando de los Ríos nº 65. El ámbito de geográfico donde desarrolla su actividad es Cantabria.

El BANCO DE ALIMENTOS DE CANTABRIA es totalmente independiente y autónomo en su gestión; estando integrado en la Federación Española de Bancos de Alimentos (FESBAL).

El BANCO DE ALIMENTOS DE CANTABRIA tiene como fin principal la lucha contra el despilfarro de alimentos, mediante la búsqueda y recuperación de productos alimenticios que de otro modo se perderían, para donarlos a centros asistenciales e instituciones sociales que tienen a su cargo personas necesitadas. Asimismo, el BANCO DE ALIMENTOS DE CANTABRIA distribuye alimentos a asociaciones que atienden a familias necesitadas.

Tiene también como objetivo la lucha contra el hambre de un sector de la población que se encuentra en el umbral de la pobreza, contribuyendo así al fomento de la solidaridad con las personas más necesitadas.

Del mismo modo, la distribución gratuita de alimentos conlleva una reducción de los costes de manutención de las personas acogidas en las instituciones sociales, permitiendo la mejora de otras prestaciones que redundan en la calidad de los servicios que prestan a dichas personas.

Para el desarrollo de su actividad la Asociación se gestiona por un equipo de voluntarios y se financia a través de subvenciones/donaciones públicas y privadas.



BANCO DE ALIMENTOS DE CANTABRIA

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

a) *Marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación*

Estas cuentas anuales se han formulado por la Junta Directiva de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias
- Ley orgánica 1/2002, de 22 de mayo, reguladora del Derecho de Asociación. No existe legislación propia de la Comunidad Autónoma sobre asociaciones.
- Resto de la normativa contable y fiscal española que resulte de aplicación.

Asociación cumple con las condiciones establecidas en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos para elaborar cuentas anuales abreviadas.

b) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales abreviadas han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Asociación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los excedentes de la Asociación, así como el grado de cumplimiento de las actividades de la Entidad habido durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por la Junta Directiva y se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

c) *Principios contables no obligatorios aplicados*

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38.1 del Código de Comercio y la parte primera del Plan General de Contabilidad para entidades sin fines lucrativos.



BANCO DE ALIMENTOS DE CANTABRIA

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Entidad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales (Nota 4).
- La imputación de ingresos por subvenciones y donaciones en períodos plurianuales.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2015, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

e) Comparación de la información

La Entidad no presenta a efectos comparativos los estados financieros del ejercicio 2014 por no haber formulado cuentas de dicho ejercicio.

f) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance abreviado.

g) Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio ajustes a las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2015 por cambios en criterios contables.

h) Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio no incluyen ajustes realizados consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3. APPLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2015 formulada por la Junta Directiva de la Asociación que se someterá a laprobación por la Asamblea General es la siguiente:

No procede la aplicación del excedente del ejercicio debido a que éste es negativo por importe de 900,96 euros.

4. NORMAS DE VALORACION

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Asociación en la elaboración de sus cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Las aplicaciones informáticas se valoran a su coste de adquisición o coste de producción.

Posteriormente se valoran a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada, que se calcula utilizando un método lineal sobre un periodo de 4 años en función de su vida útil y por las pérdidas por deterioro, que, en su caso, haya experimentado.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se producen.

b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos dentro del epígrafe inmovilizado material se valoran inicialmente a su coste de producción o precio de adquisición (el cual incluye, además del importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, impuestos no deducibles, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta condiciones de funcionamiento) y posteriormente se minora por su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, que hayan experimentado.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento, se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los costes de mejoras en la medida que den lugar a un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, son incorporados al activo como mayor valor de bien.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal, en función de la vida útil estimada de cada bien, aplicando unos porcentajes según el siguiente detalle:

TIPO DE BIEN	AMORTIZACIÓN ANUAL
Construcciones	2%
Mobiliario	10%
Equipos para el proceso de la información	25%
Elementos de transporte externo	16%
Elementos de transporte interno	10%

Deterioro del valor del Inmovilizado material e intangible

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Entidad procede a estimar la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

En el caso del inmovilizado material y de determinados elementos del inmovilizado intangible, como las aplicaciones informáticas, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.



BANCO DE ALIMENTOS DE CANTABRIA

Permutas

Cuando un inmovilizado material, intangible o inversión inmobiliaria se adquiere mediante permuta de carácter comercial, se valora por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo cuando se dispone de evidencia más clara del activo recibido y con el límite de éste. A estos efectos, la Asociación considera que una permuta tiene carácter comercial cuando la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades afectadas por la permuta se ve modificado. Además, cualquiera de las diferencias anteriores debe ser significativa en relación con el valor razonable de los activos intercambiados.

Si la permuta no tuviese carácter comercial o no se pudiera determinar el valor razonable de los elementos de la operación, el activo recibido se valora por el valor contable del bien entregado más las contrapartidas monetarias entregadas, con el límite del valor razonable del bien recibido si es menor y siempre que se encuentre disponible.

c) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo- Entidad como arrendataria

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

d) Instrumentos Financieros

d. 1) Activos Financieros

Calificación, Valoración y Deterioro

Los activos financieros más significativos que posee la Asociación se clasifican en la siguiente categoría:

Préstamos y partidas a cobrar:

a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad.

b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. No incluyen aquellos activos financieros para los cuales el tenedor pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.



BANCO DE ALIMENTOS DE CANTABRIA

c) Créditos por la actividad propia: Los créditos por la actividad propia son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los préstamos, partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado. No obstante, los créditos con vencimiento inferior a un año que se valoran inicialmente por su valor nominal, se siguen valorando por dicho importe.

En la Asociación todos los activos financieros son a corto plazo excepto el depósito de la federación y se valoran por su valor nominal ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor, se efectuará la corrección valorativa necesaria registrando el deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Baja

Asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Asociación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos.

d.2) Pasivos Financieros

Calificación y Valoración

Los pasivos financieros más significativos que posee la Asociación se clasifican en la siguiente categoría:

Débitos y partidas a pagar:

- a) Débitos por operaciones comerciales: Son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: Son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado.

Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

En la Asociación, todos los débitos y partidas a pagar son a corto plazo y se valoran por su valor nominal ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Baja

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

e) Existencias

La Asociación no registra contablemente las donaciones de alimentos recibidas en el ejercicio, al ser mero mediador entre el cedente y los terceros destinatarios finales y no ser beneficiaria de estas donaciones, si bien mantiene un control detallado sobre los alimentos recibidos y expedidos.

Excepcionalmente, si la Asociación adquiere alimentos utilizando las donaciones monetarias para la posterior distribución gratuita de estos alimentos, las registra contablemente.



BANCO DE ALIMENTOS DE CANTABRIA

Dichas existencias se valoran al precio de adquisición neto de cualquier descuento comercial o rebaja, que se determina aplicando el coste medio, incluyendo todos los gastos adicionales que se producen hasta la recepción de las mismas.

f) Subvenciones y Donaciones.

La Entidad utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados que le son concedidos:

- Subvenciones a la explotación

Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Entidad estima que han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada ejercicio una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados (Nota 13 y 14).

- Subvenciones, donaciones y legados de capital

Se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, y se valoran por el valor razonable del importe o bien concedido en función de si son de carácter monetario o no. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión. En el reconocimiento inicial la Entidad registra, por un lado, los bienes o servicios como un activo y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto. A partir de la fecha de su registro, las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados, salvo que se trate de activos no amortizables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que produzca la enajenación o baja de los mismos (Nota 14).

- Servicios recibidos sin contraprestación

La Entidad reconocerá en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido, siempre que el importe sea significativo.

g) Impuesto sobre beneficios

Dado el régimen fiscal al que se encuentra sometida la Entidad (Nota 12), no registra gasto o ingreso por impuesto ni activos y pasivos por impuesto diferido.

h) Impuesto sobre Valor Añadido (IVA)

La Entidad, en el desarrollo de su actividad, efectúa prestaciones de servicios que no originan derecho a deducción; en consecuencia, el importe de las cuotas soportadas no deducibles, constituyen mayor valor de las operaciones, incorporándose como gastos o mayor importe del inmovilizado en función de su naturaleza.



BANCO DE ALIMENTOS DE CANTABRIA

i) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función de su fecha de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La Asociación no registra contablemente los ni los ingresos ni los gastos correspondientes a las donaciones de alimentos recibidas en el ejercicio, al ser mero mediador entre el cedente y los terceros destinatarios finales y no ser beneficiaria de estas donaciones, si bien mantiene un control detallado sobre los alimentos recibidos y expedidos.

Los intereses de los activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición, se consideran ingresos y se computan como tales en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

j) Clasificación de los activos y pasivos entre corriente y no corriente

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación en la Entidad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

k) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Asociación, cuya finalidad principal es la minimización del pacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.



BANCO DE ALIMENTOS DE CANTABRIA

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Al cierre del ejercicio la entidad no dispone de inmovilizado intangible, ni de inversiones inmobiliarias.

Análisis del movimiento del inmovilizado material durante el ejercicio:

VALOR DE ADQUISICION	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Terrenos	85.391,80	0,00	0,00	85.391,80
Construcciones	10.770,14	0,00	0,00	10.770,14
Otras instalaciones	0,00	2.566,41	0,00	2.566,41
Mobiliario	0,00	1.807,08	0,00	1.807,08
Equipos para proceso de información	0,00	543,73	0,00	543,73
Elementos de transporte	76.200,00	24.635,84	0,00	100.835,84
TOTAL VALOR DE ADQUISICION	172.361,94	29.553,06	0,00	201.915,00
AMORTIZACION ACUMULADA	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Construcciones	3.769,50	215,40	0,00	3.984,90
Otras instalaciones	0,00	49,92	0,00	49,92
Mobiliario	0,00	30,20	0,00	30,20
Equipos para proceso de información	0,00	124,39	0,00	124,39
Elementos de transporte	49.920,00	8.933,28	0,00	58.853,28
TOTAL AMORTIZACION ACUMULADA	53.689,50	9.353,19	0,00	63.042,69
TOTAL VALOR NETO CONTABLE	118.672,44	20.199,87	0,00	138.872,31

No ha sido necesario realizar corrección valorativa por deterioro en el inmovilizado material.

Al cierre del ejercicio existen elementos del inmovilizado material totalmente amortizados por importe de 31.200,00 euros

Las principales altas del ejercicio se corresponden con elementos de transporte destinados a la distribución de alimentos.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Ni durante el ejercicio, ni al cierre del mismo, la Entidad ha dispuesto de bienes del patrimonio histórico.

7. ACTIVOS FINANCIEROS

Durante el ejercicio 2015 y 2014, el desglose de las partidas recogidas en este epígrafe por categoría de activos, es el siguiente:

CLASES	A.F. A LARGO PLAZO		A.F. A CORTO PLAZO	
	Créditos, Deri. y otros	31/12/2015	Créditos, Deri. y otros	31/12/2014
CATEGORÍAS	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2014
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	53.884,48	32.288,68
TOTAL	0,00	0,00	53.884,48	32.288,68

El desglose de los activos financieros es el siguiente:

Concepto	31/12/2015	31/12/2014
Subvenciones y ayudas concedidas pendientes de cobro	53.884,48	32.288,68

Al cierre del ejercicio no existen correcciones por deterioro en el valor de los activos financieros.

8. PASIVOS FINANCIEROS

Durante el ejercicio 2015 y 2014, el desglose de las partidas recogidas en este epígrafe por categoría de pasivos, es el siguiente:

CLASES	P.F. A LARGO PLAZO		P.F. A CORTO PLAZO	
	Derivados y otros	31/12/2015	Derivados y otros	31/12/2014
CATEGORÍAS	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2014
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	1.070,68	3.070,73
TOTAL	0,00	0,00	1.070,68	3.070,73

No existen deudas con garantía real.

9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

La entidad no mantiene saldo alguno, ni al cierre del ejercicio ni al cierre del ejercicio anterior, en el epígrafe B.III del activo del balance «Usuarios y otros deudores de la actividad propia».

10. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

La entidad no mantiene saldo alguno, ni al cierre del ejercicio ni al cierre del ejercicio anterior, en el epígrafe C.V del pasivo del balance «Beneficiarios-Acreedores»

11. FONDOS PROPIOS

La Entidad se constituyó en 1994 con un fondo social de 601,01 euros.

En la partida “Reservas” se acumulan los excedentes producidos por la Entidad desde su constitución.

12. SITUACIÓN FISCAL

La Entidad se encuentra sometida a lo dispuesto en el capítulo II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.

A efectos del impuesto sobre sociedades, todos los ingresos de la Entidad se consideran exentos al estar vinculados a fines no lucrativos.

Aunque las declaraciones fiscales presentadas por la Entidad no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por las autoridades fiscales o, en su caso, prescripción, se considera que de las posibles discrepancias que pudieran surgir, no se derivarían pasivos fiscales que produjesen un efecto significativo sobre las cuentas anuales abreviadas presentadas.

13. INGRESOS Y GASTOS

a) Ingresos

La partida “Cuotas de asociados y afiliados” se corresponde con ingresos recurrentes con una periodicidad determinada. No se incluyen en esta partida los ingresos por aportaciones no recurrentes. En el ejercicio 2015 estos ingresos ascendieron a 5.043,08 euros.

La partida “Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio” se analiza en el punto 14

b) Aprovisionamientos

Además de los alimentos que ceden otras entidades para que el BANCO DE ALIMENTOS DE CANTABRIA los distribuya, durante el ejercicio se han realizado adquisiciones extraordinarias de alimentos mediante contraprestación monetaria por importe de 30.388,39 euros. Incluido en la partida de “Aprovisionamientos” se han contabilizado 5.340,12 euros correspondientes a envases para la gestión de los alimentos.

c) Gastos de personal

La partida de “Gastos de personal” que se refleja en la cuenta de resultados abreviada tiene el siguiente desglose:

Gastos de personal	Ejercicio 2015
Sueldos y salarios	17.416,69
Seguridad social a cargo de la Entidad	4.901,32
<i>Total</i>	22.318,01

d) Otros gastos de explotación

La partida de “Otros gastos de explotación” que se refleja en la cuenta de resultados abreviada tiene el siguiente desglose:

Otros gastos de explotación	Ejercicio 2015
ARRENDAMIENTOS Y CÁRONES	14.300,00
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	4.088,86
SERV.DE PROF.INDEPENDIENTES	5.158,35
TRANSPORTES	325,15
PRIMAS DE SEGUROS	5.181,46
SERV.BANCARIOS Y SIMILARES	495,57
SUMINISTROS	14.939,11
OTROS SERVICIOS	6.673,72
OTROS TRIBUTOS	1.109,57
<i>Total</i>	<i>52.271,79</i>

e) Información sobre los inmuebles cedidos gratuitamente

La Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno de Cantabria cede de modo gratuito el uso de las naves denominadas “FEGA” ubicadas en Tanos (Torrelavega) para que el BANCO DE ALIMENTOS DE CANTABRIA lleve a cabo el almacenamiento y distribución de alimentos y fruta de los sucesivos PLANES NACIONALES DE AYUDA A LOS MAS NECESITADOS DEL REINO DE ESPAÑA.

No está determinada la duración de la cesión, por tanto, entendemos que el cedente se reserva la facultad de revocación al cierre de cada ejercicio.

Tampoco nos informan del valor del bien cedido, por lo que aplicamos un valor razonable de 14.300,00 euros. Este importe se contabiliza tanto como ingreso por donaciones como gasto por arrendamientos.



BANCO DE ALIMENTOS DE CANTABRIA

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

a) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio

A continuación, se detallan subvenciones y donaciones imputadas directamente al excedente del ejercicio, columna imputado en el ejercicio.

Origen	Subvención de Capital	A justificar en próximos ejercicios	Imputado en el ejercicio	Total Concedido en el ejercicio
DON. ENTID. PRIV. Y PARTICULAR	0,00	0,00	23.401,97	23.401,97
DONATIVOS FUNDACION BOTIN	0,00	0,00	14.000,00	14.000,00
SUBV. ESPECIE GOB. CANTABRIA	0,00	0,00	14.300,00	14.300,00
PLAN AYUDA UE FESBAL	543,73	7.833,87	15.369,97	23.747,57
SUBV. AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00	8.077,50	8.077,50
DONACIONES FAOG FESBAL	29.009,33	13.710,92	21.497,49	64.217,74
SUBV. NINGUN NIÑO SIN BIGOTE	0,00	14.324,80	7.675,20	22.000,00
Total	29.553,06	35.869,59	104.322,13	169.744,78

Parte de los importes concedidos en el ejercicio por las entidades colaboradoras no se imputan directamente al excedente del ejercicio consecuencia de que:

- Se aplica a la compra de inmovilizado con lo que se imputan al excedente del ejercicio en función de la vida útil del inmovilizado adquirido. Columna Subvención de Capital.
- Serán justificados con gastos incurridos en próximos ejercicios, por lo tanto, el ingreso se imputará en el mismo ejercicio al que se contabilice el gasto. Columna a justificar en próximos ejercicios.

b) Subvenciones, donaciones y legados de capital.

Análisis del movimiento de las Subvenciones, donaciones y legados recibidos durante el ejercicio:

Concepto	Saldo inicial	Concesión	Imputación al exced. el ejercicio	Saldo final
SUBV. ESTANTERIAS MECALUX 2015	0,00	2.566,41	49,92	2.516,49
SUBV. MOBILIARIO FAOG	0,00	1.807,08	30,20	1.776,88
SUBV. EQUIPOS INFORMATICOS	0,00	543,73	124,39	419,34
SUBVEN. FURGO 3151 GWM	4.200,00	0,00	3.360,00	840,00
SUBVEN. FURGO 2026 HXV	22.080,00	0,00	3.840,00	18.240,00
SUBV CARRETILLA LINDE E15 EVO	0,00	24.635,84	1.733,28	22.902,56
Total	26.280,00	29.553,06	9.137,79	46.695,27

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

a) Aplicación de elementos patrimoniales fines propios

Todos los bienes y derechos de la Entidad forman parte del Fondo Social y están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

Los ingresos de la entidad se han destinado a financiar los gastos de su actividad propia.

b) Medios con los que se ha financiado actividad y recursos económicos empleados para su realización

Como se pone de manifiesto en la Cuenta de resultados, la actividad se ha financiado con subvenciones, donaciones y legados, así como por las Cuotas de los socios.

El resultado financiero neto es testimonial consecuencia de puntas de tesorería.

c) Los recursos humanos aplicados

Los recursos humanos aplicados agrupados por categorías en los ejercicios 2015 han sido los siguientes:

Categoría	Recursos humanos empleados
Personal voluntario	Se ha contado con 30 Voluntarios con una dedicación media de 3 horas cada uno, y hasta 450 Voluntarios puntuales (Gran Recogida)
Personal contratado	Al cierre del ejercicio está contratada una persona a jornada completa

d) Número de beneficiarios o usuarios de las actividades

El número de beneficiarios o usuarios de sus actividades, diferenciando entre personas físicas y jurídicas ha sido el siguiente:

Beneficiarios	2015
Personas físicas	25.715
Entidades	175

e) Cambios en el de gobierno, dirección y representación

Durante el ejercicio 2015 no se han producido cambios en la Junta Directiva.

f) Información anual del estado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para de las inversiones financieras temporales.

La asociación no cuenta con inversiones financieras temporales significativas.

g) Gastos de administración

Tal y como se indica en la Nota 16, los miembros de su Junta Directiva desempeñan su función de forma gratuita, siendo los responsables de la gestión de la Asociación.



BANCO DE ALIMENTOS DE CANTABRIA

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Durante el ejercicio al que se refiere la presente memoria, la Entidad no ha satisfecho ni fijado importe alguno en concepto de retribución a los miembros de su Junta Directiva.

La Entidad no tiene contraídas ningún tipo de obligaciones en materia de Pensiones y Seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales de la Junta Directiva.

17. OTRA INFORMACIÓN

a) El número medio de personas empleadas

Categoría	Hombres	Mujeres
Personal administrativo	0,0	1,3
Total	0,0	1,3

b) Información sobre el medio ambiente

En el presente ejercicio no han sido incorporados elementos al inmovilizado material, ni se ha incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios, cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente y tampoco ha sido necesario dotar ni aplicar cantidad alguna a la "Provisión para actuaciones medioambientales" por riesgos y gastos consecuencia de contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, incluso riesgos que debieran transferirse a otras entidades.

La Entidad no tiene ninguna obligación ni derecho relativo a emisión de gases de efecto invernadero.

c) Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores

En cumplimiento de la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, cabe indicar lo siguiente:

	Ejercicio 2015
Período medio de pago a proveedores	1



BANCO DE ALIMENTOS DE CANTABRIA

18. INVENTARIO

A continuación, se detalla el inventario de elementos del inmovilizado:

Código Activo	Descripción	Amortización			Valor		
		del Periodo	Acumulada	Pendiente	Amortizable	Porcent.	Tipo
1	TERRENO FERNANDO DE LOS RIO				85.391,80	85.391,80	L
2	CONSTRUCCION FERNANDO DE LO	215,40	3.984,90	6.785,24	10.770,14	2	L
3	ESTANERIAS MECALUX2015 PES	49,92	49,92	2.516,49	2.566,41	1.945	L
4	MOBILIARIO HERPESA 2015	30,20	30,20	1.776,88	1.807,08	1.671	L
5	ORDENADOR H50-50	124,39	124,39	419,34	543,73	22.877	L
6	FURGONETA 8864 DWN		17.000,00		17.000,00		L
7	FURGONETA 3151 GWM	3.360,00	20.160,00	840,00	21.000,00	16	L
8	FURGONETA 2026 HVV	3.840,00	5.760,00	18.240,00	24.000,00	16	L
9	CARRETILLA ELEVADORA REYCA	1.733,28	1.733,28	22.902,56	24.635,84	7,035	L
10	CARRETILLA LINDE E15 2* MAN		5.000,00		5.000,00		L
11	APILADORA L10 FDO DE LOS RI		4.000,00		4.000,00		L
12	APILADORA L10 TANOS		4.000,00		4.000,00		L
13	TRASPALETA 1		300,00		300,00		L
14	TRASPALETA 2		300,00		300,00		L
15	TRASPALETA 3		300,00		300,00		L
16	TRASPALETA 4		300,00		300,00		L
Total Actividad		9.353,19	63.042,69	138.872,31	201.915,00		



BANCO DE ALIMENTOS DE CANTABRIA

Los miembros de la Junta Directiva han formulado las adjuntas cuentas anuales abreviadas del correspondientes al ejercicio 2015 que contienen:

- Balance abreviado 31 de diciembre de 2015. y Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada del ejercicio 2015. (1 página nº 1)
- Memoria abreviada del ejercicio 2015. Nota 1 a Nota 18. (16 página nº 2 a 18)

A su vez, en conformidad a la formulación de dichas cuentas anuales abreviadas, firman el presente documento constituido por una página nº 19 que forma parte integrante de las mismas.

En Santander, a 26 de octubre de 2016.

PRESIDENTE

Francisco del Pozo Blanco

TESORERO

Lázaro San José Fomfría

VOCALES

Antonio Soler Ferrán

Juan José Merino Pacheco

Jose Francisco Abando Manzano

SECRETARIO

Roberto Mier Salcines

Juan Manuel Ruiz Herrero

Vicente Fernández González